

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 01018 00**

En atención al escrito que precede, y pese a no resultar estrictamente necesario dado que solo es uno solo el título valor allegado, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar la orden de pago de fecha 1º de diciembre de 2021, en el sentido de indicar que el número del pagaré base de la ejecución es 52235137.

Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago inicialmente librado.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 004, hoy 17 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df91b37d8d3529fee060f1942fa0d2e0e7d2fa29a10758357d829eda08fc8450**

Documento generado en 14/01/2022 09:29:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>